



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE

El pleno del Ayuntamiento de Mascaraque, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2021, acordó la aprobación inicial de modificación del presupuesto para 2021 en su modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito con el siguiente desglose que aparece en el anexo adjunto:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS SUPLEMENTO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CUANTÍA (€)
3321.635	Mosquiteras	1.846,38
334.22609	Actividades Culturales	540,00
926.22609	Reloj Ayuntamiento	2.800,00
171.623	Postes	1.863,40
160.621	Tubería calle Real	2.210,00
171.22799	Poda	1.300,00
1532.600	Adoquinado plaza Constitución	1.650,00
011.91201	Amortización préstamo	33.000,00
338.22607	Festejos	1.800,00

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

165.629	Farolas calle Zanja	12.000,00
---------	---------------------	-----------

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CUANTÍA (€)
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	59.009,78
	TOTAL INGRESOS	59.009,78

Publicar este acuerdo de aprobación inicial mediante inserción de anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y fijación de edicto en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Mascaraque, sometido ambos a trámite de información pública por plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. La modificación se considerará definitivamente aprobada si al término del período de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, todo ello de conformidad con el artículo 179 del TRLRHL."

Mascaraque, 24 de noviembre de 2021.–El Alcalde, Enrique Óvilo Muñoz.

N.º I.-5787